

COMUNICADO 05-2014

De : Fiscal Adjunto de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para : Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Casos remitidos a Fiscalía de Probidad para revisión de acto conclusivo.
Fecha : 04 de marzo de 2014.

En aras de una adecuada gestión documental y estadística, se instruye a los integrantes de las fiscalías territoriales adscritas, en el sentido de actualizar previamente en el Sistema de Gestión, el estado, sub-estado y ubicación de los casos, que se remitirán a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, para la revisión de actos conclusivos. Para tales efectos, la información que deberá de consignarse en los campos indicados, es la siguiente:

- ✓ **Estado:** en trámite.
- ✓ **Sub-estado:** fuera del despacho.
- ✓ **Ubicación:** fuera del despacho, consignando además como observación que el expediente ha sido remitido a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción para revisión de acto conclusivo.

Lo anterior, para no afectar la estadística y evitar registros de reentrados improcedentes, cuando el expediente sea devuelto a las oficinas de origen.

Luis Antonio Chang Pizarro
Fiscal Adjunto 2
Fiscalía de Gestión de Fiscalías Territoriales